	CERTIFICACION DE SUPERVISIONDE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS		
	GHATE01-GESTION DE PAGOS		
	Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER		
	Código:GHATE01-F010	Vigencia: 04/01/2017	Versión:6.0

CON FUNDAMENTO EN ELINFORME PRESENTADOPARALAEVALUACION DESUPERVISION, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICAELCUMPLIMIENTODE LASOBLIGACIONESCONTRAÍDASPOR EL CONTRATISTADE ACUERDOALAINFORMACIÓN RELACIONADA ACONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	ABC INTERCARGO SAS	
IDENTIFICACION:	900654487-4	
FECHADELCONTRATO OCONVENIO:	27 OCTUBRE DEL 2020	
NºDELCONTRATO:	676-2020	
CLASE DEACTO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MINIMA CUANTIA	
OBJETOYALCANCE DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA GARANTIZA USO Y DISFRUTE DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.261.121.00	
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, UNA VEZ FIRMADA ACTA DE INICIO	
POLIZAS DEL CONTRATO	18-46-101007653 SEGUROS DEL ESTADO	
PUBLICACION DEL CONTRATO	27 OCTUBRE DEL 2020	
NATURALEZADE LAENTIDAD CONTRATISTA	**NATURAL**	**JURIDICA**
		X
FECHA ACTA DE INICIO:	06 NOVIEMBRE 2020	
FACTURAS :	FACTURA ELECTRONICA No 220	
VALOR DE PAGODE SALUD	NO APLICA	
VALOR DE PAGODE PENSION	NO APLICA	
VALOR DE PAGOARL	NO APLICA	
NUMERODE PLANILLADESEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	

SEGURIDAD SOCIAL-PERSONAS NATURALES

MESPAGADO	**FECHADE PAGO**

SEGURIDAD SOCIAL-PERSONAS JURIDICAS

Certificacióndepagoseguridadsocialy Parafiscales Aplica		**FECHADE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA Aplica**
Representante Legal	FREDY ALEXANDER GODOY LEON	CC 1032376358 PAGO SEGURIDAD SOCIAL DIC/20
Revisor Fiscal		

Certificados	**Numero**	**UnidadEjecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	193	PRESUPUESTO	08-OCT-20	$ 23.995.452.00
Registro	2251	PRESUPUESTO	27-OCT-20	$ 17.261.121.00

OBSERVACIONES:

SE ADJUNTAN DOCUMENTOS ORIGINALES PARA PAGO. FACTURA ELECTRONICA No. 220, PAGO APORTES, CERTIFICACION CONTADOR,CARTA DE ACEPTACION, CERTIFICACION BANCARIA ITAUA No 651009292 CUENTA AHORROS

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 220

Documento oficial de autorización de numeración de facturación electrónica No. 18764001132136 de la FE 200 a FE 1000 desde 03/08/2020 hasta 03/08/2021

ABC INTERCARGO SAS

NIt 900654487 4

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4690 11.04 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDE
NIT	800232726 6
DIRECCIÓN	CR 30 18A 253
CIUDAD	Cartagena
TELÉFON	:6567702

CENTRO DE COSTOS
075 676 2020 IDER Cartagena

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
14/12/2020	14/12/2020

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
FREDDY ALEXANDER GODOY LEON	Credito

	Código	Descripción	Cantida	U Medida	Valor Unitari	IVA	Valor IVA	Total
1	1000	Cernidor para arena	2	Und.	47.450	19%	9.016	94.900
2	1000	Cemento blanco x 2 kls	20	Und.	3.007	19%	571	60.140
3	1000	Cemento gris x 25 Kls	10	Und.	15.720	19%	2.987	157.200
4	1000	Cuerda de 1/2 x rolloX100 mts	60	Und.	652	19%	124	39.120
5	1000	Lija por pliego diferente Calibre	20	Und.	1.195	19%	227	23.900
6	1000	Soldadura PVC de 1/32	20	Und.	8.657	19%	1.645	173.140
7	1000	Cable No. 8	50	Und.	3.651	19%	694	182.550
8	1000	Cable No. 3X12(encauchetado rollo de 100mts)	50	Und.	4.912	19%	933	245.600
9	1000	Cable No. 10 (encauchetado rollo de 100m)	50	Und.	5.854	19%	1.112	292.700
10	1000	Codo sanitario de 2"	5	Und.	1.449	19%	275	7.245
11	1000	Llaves de pasos de 2" rw	2	Und.	47.087	19%	8.947	94.174
12	1000	Vinilo tipo 1 x cuñete	27	Und.	134.153	19%	25.489	3.622.131
13	1000	Brocha 4"	10	Und.	9.128	19%	1.734	91.280
14	1000	Brocha 3"	10	Und.	7.171	19%	1.362	71.710
15	1000	Brocha 2"	10	Und.	3.912	19%	743	39.120
16	1000	Brocha 1 1/2"	10	Und.	2.753	19%	523	27.530
17	1000	Rodillo de 9"	10	Und.	4.998	19%	950	49.980
18	1000	Pintura Esmalte	18	Und.	38.395	19%	7.295	691.110
19	1000	Galón de thinner	20	Und.	16.915	19%	3.214	338.300
20	1000	Galón de pintura anticorrosiva	8	Und.	37.308	19%	7.089	298.464
21	1000	Cerradura de pomo de seguridad	5	Und.	32.599	19%	6.194	162.995
22	1000	Candado Yale grande 70mm	5	Und.	56.940	19%	10.819	284.700
23	1000	Pernos expansivos de 3/8 X 2"de largo	1	Und.	71.718	19%	13.626	71.718

CUFE: 7636b583f0d0de03bef382d7d32be05e9f761f39c8f2acdf16e4ae436f731c372e1239142eb010ac148a11724a232298 Fecha Hora Expedición: 30/12/2020 08:29 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 220

Documento oficial de autorización de numeración de facturación electrónica No. 18764001132136 de la FE 200 a FE 1000 desde 03/08/2020 hasta 03/08/2021

ABC INTERCARGO SAS

Nit 900654487 4

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4690 11.04 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDE
NIT	800232726 6
DIRECCIÓN	CR 30 18A 253
CIUDAD	Cartagena
TELÉFON	:6567702

CENTRO DE COSTOS
075 676 2020 IDER Cartagena

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
14/12/2020	14/12/2020

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
FREDDY ALEXANDER GODOY LEON	Credito

	Código	Descripción	Cantida	U Medida	Valor Unitari	IVA	Valor IVA	Total
24	1000	refectores de 50 w	5	Und.	34.048	19%	6.469	170.240
25	1000	Tornillos golozos de 3/8 x 1"	48	Und.	144	19%	27	6.912
26	1000	Chazos de 1/4 con sus respectivos tornillos	1	Und.	26.804	19%	5.093	26.804
27	1000	Chazos de 3/8 con sus respectivos tornillos	1	Und.	32.599	19%	6.194	32.599
28	1000	Tornillos golozos de 1/4 x 2" de largo	50	Und.	608	19%	116	30.400
29	1000	Tornillos de 3/8" X 2" con tuercas y arandelas	55	Und.	961	19%	183	52.855
30	1000	Tornillos de 3/16" X 2"	50	Und.	580	19%	110	29.000
31	1000	Juego de broca para metal	1	Und.	63.025	19%	11.975	63.025
32	1000	Remachadora Trabajo Pesado	1	Und.	49.986	19%	9.497	49.986
33	1000	Rejillas de 4"	2	Und.	13.039	19%	2.477	26.078
34	1000	Rejillas de 3" pvc (3x2)	2	Und.	2.717	19%	516	5.434
35	1000	Rejillas de 2" pvc	2	Und.	2.137	19%	406	4.274
36	1000	Toma Corriente Dobles	15	Und.	6.085	19%	1.156	91.275
37	1000	Plafones de loza	6	Und.	1.932	19%	367	11.592
38	1000	Bombillas ahorradoras a 110 V	20	Und.	13.800	19%	2.622	276.000
39	1000	Cable No. 6	30	Und.	5.554	19%	1.055	166.620
40	1000	Codo sanitario de 4" pvc	2	Und.	8.331	19%	1.583	16.662
41	1000	Válvula de 1" PVC	6	Und.	9.901	19%	1.881	59.406
42	1000	Válvula de ¾ " PVC	6	Und.	7.727	19%	1.468	46.362
43	1000	Válvula de ½" PVC	6	Und.	5.675	19%	1.078	34.050
44	1000	Unión universal 1 ½" PVC	4	Und.	12.315	19%	2.340	49.260
45	1000	Unión pvc de presión 2"	2	Und.	5.071	19%	963	10.142
46	1000	Unión pvc de presión 3"	3	Und.	27.529	19%	5.231	82.587

CUFE: 7636b583f0d0de03bef382d7d32be05e9f761f39c8f2acdf16e4ae436f731c372e1239142eb010ac148a11724a232298
Fecha Hora Expedición: 30/12/2020 08:29 AM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 220

Documento oficial de autorización de numeración de facturación electrónica No. 18764001132136 de la FE 200 a FE 1000 desde 03/08/2020 hasta 03/08/2021

ABC INTERCARGO SAS

Nit 900654487 4

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4690 11.04 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDE
NIT	800232726 6
DIRECCIÓN	CR 30 18A 253
CIUDAD	Cartagena
TELÉFON	:6567702

CENTRO DE COSTOS
075 676 2020 IDER Cartagena

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
14/12/2020	14/12/2020

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
FREDDY ALEXANDER GODOY LEON	Credito

	Código	Descripción	Cantida	U Medida	Valor Unitari	IVA	Valor IVA	Total
47	1000	Teflón industrial	24	Und.	2.958	19%	562	70.992
48	1000	Mezclador institucional para lavaplatos	2	Und.	91.278	19%	17.343	182.556
49	1000	Manguera para lavamanos	2	Und.	5.071	19%	963	10.142
50	1000	Manguera para lavamanos	8	Und.	14.398	19%	2.736	115.184
51	1000	Llaves de chorro de 1/2	12	Und.	16.058	19%	3.051	192.696
52	1000	Codo de 2" x 90	7	Und.	3.725	19%	708	26.075
53	1000	Llaves completas de ducha con pomo	7	Und.	35.187	19%	6.686	246.309
54	1000	Interiores para sanitarios	5	Und.	35.208	19%	6.690	176.040
55	1000	Llantas para buggy completa rin y neumatico	4	Und.	82.223	19%	15.622	328.892
56	1000	Carretilla platon plastico	2	Und.	126.413	19%	24.018	252.826
57	1000	Pulidora Industrial 4 1/2	1	Und.	364.387	19%	69.234	364.387
58	1000	Juego de Destornilladores Pala y Estrella	1	Und.	57.229	19%	10.874	57.229
59	1000	Palustre mango madera 7"	2	Und.	9.780	19%	1.858	19.560
60	1000	Cincel con protección 3/4 x 12"	2	Und.	24.268	19%	4.611	48.536
61	1000	Almadana con Cabo 4 lb	2	Und.	28.977	19%	5.506	57.954
62	1000	Martillo de bola 24oz	1	Und.	25.355	19%	4.817	25.355
63	1000	Martillo uña mango de madera	1	Und.	21.733	19%	4.129	21.733
64	1000	Hojas de segueta	5	Und.	3.043	19%	578	15.215
65	1000	Segueta completa marco y hoja	2	Und.	30.064	19%	5.712	60.128
66	1000	Rastrillo Gavilan	10	Und.	16.951	19%	3.221	169.510
67	1000	recojedores-pala plastica	20	Und.	7.425	19%	1.411	148.500
68	1000	Machete de hoja de acero inoxidable mango de pasta resistente.	25	Und.	14.662	19%	2.786	366.550

CUFE: 7636b583f0d0de03bef382d7d32be05e9f761f39c8f2acdf16e4ae436f731c372e1239142eb010ac148a11724a232298 Fecha Hora Expedición: 30/12/2020 08:29 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 220

Documento oficial de autorización de numeración de facturación electrónica No. 18764001132136 de la FE 200 a FE 1000 desde 03/08/2020 hasta 03/08/2021

ABC INTERCARGO SAS

Nit 900654487 4

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4690 11.04 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDE	**CENTRO DE COSTOS**	
NIT	800232726 6	075 676 2020 IDER Cartagena	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFON**		
CR 30 18A 253	Cartagena / :6567702		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
14/12/2020	14/12/2020	FREDDY ALEXANDER GODOY LEON	Credito

	Código	Descripción	Cantida	U Medida	Valor Unitari	IVA	Valor IVA	Total
69	1000	Guantes tipo ingeniero	15	Und.	7.245	19%	1.377	108.675
70	1000	Gafas de Seguridad X 12	3	Und.	8.210	19%	1.560	24.630
71	1000	Tapaoidos X 12	7	Und.	5.071	19%	963	35.497
72	1000	Canastilla para lavaplatos	4	Und.	17.205	19%	3.269	68.820
73	1000	Pintura esmalte azul rey	3	Und.	38.395	19%	7.295	115.185
74	1000	Cinta asilante # 23	6	Und.	20.284	19%	3.854	121.704
75	1000	Cinta aislante # 33	6	Und.	12.315	19%	2.340	73.890
76	1000	Pintura marina gris manparo	3	Und.	59.403	19%	11.287	178.209
77	1000	Llave de tubo de 24"	1	Und.	75.340	19%	14.315	75.340
78	1000	Llave de tubo de 18"	1	Und.	60.128	19%	11.424	60.128
79	1000	Manguera de riego de 3/4 " DE DIAMETRO Y 50 metros de largo con regadera	2	Und.	92.727	19%	17.618	185.454
80	1000	Manguera de riego de 3/4 " DE DIAMETRO Y 100 metros de largo con regadera	2	Und.	126.050	19%	23.950	252.100
81	1000	Pala Cuadrada , metálica de punta ,y mango en madera	3	Und.	28.494	19%	5.414	85.482
82	1000	Pala metálica punta y mango de madera	3	Und.	31.634	19%	6.010	94.902
83	1000	Picos para jardineria	2	Und.	37.671	19%	7.157	75.342
84	1000	Rastrillo de plastico de 21 dientes,tipo barre prado agricola con mango en madera	30	Und.	16.251	19%	3.088	487.526
85	1000	Tijeras para podar jadineria grandes	2	Und.	33.324	19%	6.332	66.648
86	1000	Limas para afilar machete	2	Und.	5.434	19%	1.032	10.868
87	1000	Llave de Expansion de 14"	1	Und.	64.474	19%	12.250	64.474
88	1000	Llave de Expansion de 18"	1	Und.	99.971	19%	18.994	99.971

CUFE: 7636b583f0d0de03bef382d7d32be05e9f761f39c8f2acdf16e4ae436f731c372e1239142eb010ac148a11724a232298
Fecha Hora Expedición: 30/12/2020 08:29 AM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 220

Documento oficial de autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764001132136 de la FE 200 a FE 1000 desde 03/08/2020 hasta 03/08/2021

ABC INTERCARGO SAS
Nit 900654487 4

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4690 11.04 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDE
NIT	800232726 6
DIRECCIÓN	CR 30 18A 253
CIUDAD	Cartagena
TELÉFON	:6567702

CENTRO DE COSTOS
075 676 2020 IDER Cartagena

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
14/12/2020	14/12/2020	FREDDY ALEXANDER GODOY LEON	Credito

	Código	Descripción	Cantida	U Medida	Valor Unitari	IVA	Valor IVA	Total
89	1000	Estuche de llave allen	1	Und.	28.253	19%	5.368	28.253
90	1000	Pintura Azul x Cuñete	2	Und.	291.220	19%	55.332	582.440
91	1000	Lampara Led	25	Und.	7.679	19%	1.459	191.967

Valor en Letras

Total líneas o ítems: 91

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**14.505.144**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.755.977**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**17.261.121**

La TRM facturada es correspondiente a la del dia de la presentacion del servicio. Los pagos deberan ser a favor de ABC INTERCARGO SAS con consignacion en efectivo o cheque de gerencia. Enviar consignacion o transferencia a contabilidad@abcintecargo.com

La factura causará intereses de mora a partir de la fecha de vencimiento a razón del maximo interes mensual permitido por la ley. Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según el articulo 774 del código de comercio.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
14/12/2020 13:53:49

CL 85a 22a 42 Teléfono 6570953
Correo Electrónico freddy@abcintercargo.com

CUFE: 7636b583f0d0de03bef382d7d32be05e9f761f39c8f2acdf16e4ae436f731c372e1239142eb010ac148a11724a232298 Fecha Hora Expedición: 30/12/2020 08:29 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2020

Señores
LOS OLIVOS
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente ABC INTERCARGO SAS identificado con NIT Nro. 9006544874, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 10-02-2015 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	651009292	Activo	2015-02-27

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 26-10-2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de octubre de 2020, en atención a la solicitud No. 497465162.

Cordialmente,



Contact Center

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ABC INTERCARGO

ARRIVING FIRST

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

A quien le interese:

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo FREDDY ALEXANDER GODOY LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032376358 en mi calidad de REPRSENTANTE LEGAL de la empresa ABC INTERCARGO SAS con NIT No.900654487-4, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

En constancia se firma el día 29 de diciembre de 2020

FREDDY ALEXANDER GODOY
1.032.376.358 de Bogotá
Representante legal de ABC INTERCARGO SAS

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900654487-4	ABC INTERCARGO SAS	Av Cra 45 # 103-34	2492600	contabilidad@abcintercargo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E	23/11/2020	46533073	$862.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.400	0		0		0	0	0	0	70.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
231001	Colfondos	800227940-6	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	281.000	0	0	0	0	0	0		281.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.400				18.400	0	0	18.400			184	18.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.800	0	0	140.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	140.800	140.800
Pensión	3	562.000	562.000
Riesgos Laborales	1	18.400	18.400
CCF	1	140.800	140.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	862.000	862.000

PAGADA
46533075

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900654487-4	ABC INTERCARGO SAS		Av Cra 45 # 103-34	2492600	contabilidad@abcintercargo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERICDO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E	23/11/2020	46533073	$862.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.400	0		0		0	0	0	0	70.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
231001	Colfondos	800227940-6	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	281.000	0	0	0	0	0	0		281.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.400				18.400	0	0	18.400			184	18.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.800	0	0	140.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	140.800	140.800
Pension	3	562.000	562.000
Riesgos Laborales	1	18.400	18.400
CCF	1	140.800	140.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	862.000	862.000

PAGADA
46533075

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Cartagena, 29 de Diciembre del 2020.

Señor
FREDY AEXANDER GODOY LEON
Representante legal ABC INTERCARGO SAS
Bogotá.-

Cordial Saludo

Con toda atención solicito a usted, el suministro de 02 cuñetes de pintura azul para acabado de piso, los cuales son necesarios para terminar el trabajo de Mantenimiento y embellecimiento del coliseo "Chico de Hierro ", lo anterior teniendo en cuenta el ítem 8 de las obligaciones especificas del contratista el cual dice : ***" En caso que la entidad requiera algún elemento que no esté incluido en el Anexo técnico del presente proceso, el contratista estará en la obligación de suministrarlo previa cotización y estudio de mercado. Para determinar el valor de estos elementos el supervisor requerirá al contratista cotización y elaborara estudio de mercado , con el fin de establecer los precios para el suministro de los elementos"***

Por lo anterior solicito a usted enviar cotización para seguir el trámite correspondiente

Cordialmente;

JOSE VICTOR HERRERA TORRES
Director Administrativo y Financiero IDER
Supervisor Contrato 676-20

Proyecto: Héctor Torres Peñuela/Asesor Administrativo

Reviso : Mónica Manrique / Asesora Jurídica Contratación

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Cartagena, 29 de Diciembre del 2020.

Señor
JOSE VICTOR HERRERA TORRES
Director Administrativo y Financiero IDER
Supervisor contrato No. 676-20

Cordial Saludo

Con toda atención solicito a usted, la autorización de incluir como suministro 02 cuñetes de pintura azul para acabado de piso, los cuales son necesarios para terminar el trabajo de Mantenimiento y embellecimiento del coliseo "Chico de Hierro "

Adjunto estudio de Mercado de la pintura azul para piso

Cordialmente;

Adolfo Agamez Beleño
Coordinador de Mantenimiento IDER

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	UND	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROMEDIO
1	PINTURA AZUL	2	CUÑETE	$ 705.000,00	$ 680.000,00	$ 692.500,00

HECTOR TORRES PEÑUELA
ASESOR ADMINISTRATIVO DAF

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Cartagena de Indias, diciembre 28 de 2020

Señores

FREDY ALEXANDER GODOY LEON
ABC INTERCARGO SAS
Bogotá.-

REF: Cumplimiento Contrato No. 676-20

Cordial Saludo;

Con toda atención y en mi calidad de supervisor del Contrato No. 676-20 , cuyo objeto es el " Suministro de elementos de Ferretería para garantizar el continuo uso y disfrute de los escenarios deportivos " me permito recordar que la fecha máxima de ejecución es el 31 de Diciembre del 2020 , a la fecha está pendiente por recibirle los ítem relacionados a continuación :

ITEM	DESCRIPCION / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	Cernidor para arena	UND	2	$ 56.466	$ 112.931	NO LLEGO
9	Cable No. 10 (encauchetado rollo de 100m)	ML	50	$ 6.966	$ 348.276	LLEGO UNA ROLLO PERO NO ES ENCAUCHETADO
22	Candado Yale grande 70mm	UNIDAD	5	$ 67.759	$ 338.793	LLEGARON SOLO 5 Y SON DE 50mm
31	Juego de broca para metal	UNIDAD	3	$ 75.000	$ 75.000	SOLO LLEGARON 3 BROCAS
34	Rejillas de 3" pvc (3x2)	UNIDAD	2	$ 3.233	$ 6.466	NO LLEGARON, EN SU LUGAR LLEGARON 2 DE 1" (UN APULGADA)
39	Cable No. 6	MT	30	$ 6.609	$ 198.276	NO LLEGO
76	Pintura marina gris manparo	GLN	3	$ 70.690	$ 212.069	NO LLEGARON, EN SU LUGAR LLEGARON 3 CAPALIZADORES EPOXICO DE 1/4 DE GALON
79	Manguera de riego de 3/4 " DE DIAMETRO Y 50 metros de largo con regadera	UNIDAD	2	$ 110.345	$ 220.690	NO LLEGO, EN SU LUGAR LLEGO UN ROLLO DE 1/2" (MEDIA PULGADA)
90	Laminas de 5,20 x 90 para techo	unidad	5	$ 138.621	$ 693.103	NO LLEGO, EN SU LUGAR LLEGO UN ROLLO DE 1/2" (MEDIA PULGADA)

Por lo anterior, se requiere la entrega del 100% de los elementos contratados dentro del plazo estipulado

Atentamente;

JOSE VICTOR HERRERA TORRES
Director Administrativo y Financiero IDER
Supervisor Contrato No. 676-20

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Cartagena de Indias, diciembre 28 de 2020

Señores

FREDY ALEXANDER GODOY LEON
ABC INTERCARGO SAS
Bogotá.-

REF: Cumplimiento Contrato No. 676-20

Cordial Saludo;

Con toda atención y en mi calidad de supervisor del Contrato No. 676-20 , cuyo objeto es el " Suministro de elementos de Ferretería para garantizar el continuo uso y disfrute de los escenarios deportivos " me permito recordar que la fecha máxima de ejecución es el 31 de Diciembre del 2020 , a la fecha está pendiente por recibirle los ítem relacionados a continuación :

ITEM	DESCRIPCION / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	Cernidor para arena	UND	2	$ 56.466	$ 112.931	NO LLEGO
9	Cable No. 10 (encauchetado rollo de 100m)	ML	50	$ 6.966	$ 348.276	LLEGO UNA ROLLO PERO NO ES ENCAUCHETADO
22	Candado Yale grande 70mm	UNIDAD	5	$ 67.759	$ 338.793	LLEGARON SOLO 5 Y SON DE 50mm
31	Juego de broca para metal	UNIDAD	1	$ 75.000	$ 75.000	SOLO LLEGARON 3 BROCAS
34	Rejillas de 3" pvc (3x2)	UNIDAD	2	$ 3.233	$ 6.466	NO LLEGARON, EN SU LUGAR LLEGARON 2 DE 1" (UN APULGADA)
39	Cable No. 6	MT	30	$ 6.609	$ 198.276	NO LLEGO
76	Pintura marina gris manparo	GLN	3	$ 70.690	$ 212.069	NO LLEGARON, EN SU LUGAR LLEGARON 3 CAPALIZADORES EPOXICO DE 1/4 DE GALON
79	Manguera de riego de 3/4 " DE DIAMETRO Y 50 metros de largo con regadera	UNIDAD	2	$ 110.345	$ 220.690	NO LLEGO, EN SU LUGAR LLEGO UN ROLLO DE 1/2" (MEDIA PULGADA)
90	Laminas de 5,20 x 90 para techo	unidad	5	$ 138.621	$ 693.103	NO LLEGO, EN SU LUGAR LLEGO UN ROLLO DE 1/2" (MEDIA PULGADA)

Por lo anterior, se requiere la entrega del 100% de los elementos contratados dentro del plazo estipulado

Atentamente;

JOSE VICTOR HERRERA TORRES
Director Administrativo y Financiero IDER
Supervisor Contrato No. 676-20

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

ORDEN DE SUMINISTRO No.001 /CONTRATO 676-20

Cartagena, 17 de Noviembre del 2020

Señores:

ABC INTERCARGO SAS
Bogotá-Colombia

Con toda atención nos permitimos solicitar a ustedes el suministro de los siguientes elementos con cargo al contrato No. 676 "**SUMINISTRO ELEMENTOS DE FERRETERIA** "así:

ITEM	DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cernidor para arena	UND	2	$ 56.466	$ 112.931
2	Cemento blanco x 2 kls	BOLSA	20	$ 3.578	$ 71.552
3	Cemento gris x 25 Kls	BOLSA	10	$ 18.707	$ 187.069
4	Cuerda de 1/2 x rolloX100 mts	mts	60	$ 776	$ 46.552
5	Lija por pliego diferente Calibre	UNIDAD	20	$ 1.422	$ 28.448
6	Soldadura PVC de 1/32	UNIDAD	20	$ 10.302	$ 206.034
7	Cable No. 8	ML	50	$ 4.345	$ 217.241
8	Cable No. 3X12(encauchetado rollo de 100mts)	ML	50	$ 5.845	$ 292.241
9	Cable No. 10 (encauchetado rollo de 100m)	ML	50	$ 6.966	$ 348.276
10	Codo sanitario de 2"	UNIDAD	5	$ 1.724	$ 8.621
11	Llaves de pasos de 2" rw	UNIDAD	2	$ 56.034	$ 112.069
12	Vinilo tipo 1 x cuñete	UNIDAD	27	$ 159.642	$ 4.310.345
13	Brocha 4"	UNIDAD	10	$ 10.862	$ 108.621
14	Brocha 3"	UNIDAD	10	$ 8.534	$ 85.345
15	Brocha 2"	UNIDAD	10	$ 4.655	$ 46.552
16	Brocha 1 1/2"	UNIDAD	10	$ 3.276	$ 32.759
17	Rodillo de 9"	UNIDAD	10	$ 5.948	$ 59.483

18	Pintura Esmalte	GAL	18	$ 45.690	$ 822.414
19	Galón de thinner	GAL	20	$ 20.129	$ 402.586
20	Galón de pintura anticorrosiva	GAL	8	$ 44.397	$ 355.172
21	Cerradura de pomo de seguridad	UNIDAD	5	$ 38.793	$ 193.966
22	Candado Yale grande 70mm	UNIDAD	5	$ 67.759	$ 338.793
23	Pernos expansivos de 3/8 X 2"de largo	PAQ x 100	1	$ 85.345	$ 85.345
24	refectores de 50 w	UNIDAD	5	$ 40.517	$ 202.586
25	Tornillos golozos de 3/8 x 1"	UNIDAD	48	$ 171	$ 8.190
26	Chazos de 1/4 con sus respectivos tornillos	PAQ x 100	1	$ 31.897	$ 31.897
27	Chazos de 3/8 con sus respectivos tornillos	PAQ x 100	1	$ 38.793	$ 38.793
28	Tornillos golozos de 1/4 x 2" de largo	UNIDAD	50	$ 724	$ 36.207
29	Tornillos de 3/8" X 2" con tuercas y arandelas	UNIDAD	55	$ 1.144	$ 62.931
30	Tornillos de 3/16" X 2"	UNIDAD	50	$ 690	$ 34.483
31	Juego de broca para metal	UNIDAD	1	$ 75.000	$ 75.000
32	Remachadora Trabajo Pesado	UNIDAD	1	$ 59.483	$ 59.483
33	Rejillas de 4"	UNIDAD	2	$ 15.517	$ 31.034
34	Rejillas de 3" pvc (3x2)	UNIDAD	2	$ 3.233	$ 6.466
35	Rejillas de 2" pvc	UNIDAD	2	$ 2.543	$ 5.086
36	Toma Corriente Dobles	UNIDAD	15	$ 7.241	$ 108.621
37	Plafones de loza	UNIDAD	6	$ 2.299	$ 13.793
38	Bombillas ahorradoras a 110 V	UNIDAD	20	$ 16.422	$ 328.448
39	Cable No. 6	MT	30	$ 6.609	$ 198.276
40	Codo sanitario de 4" pvc	UNIDAD	2	$ 9.914	$ 19.828
41	Válvula de 1" PVC	UNIDAD	6	$ 11.782	$ 70.690
42	Válvula de ¾ " PVC	UNIDAD	6	$ 9.195	$ 55.172
43	Válvula de ½" PVC	UNIDAD	6	$ 6.753	$ 40.517
44	Unión universal 1 ½" PVC	UNIDAD	4	$ 14.655	$ 58.621
45	Unión pvc de presión 2"	UNIDAD	2	$ 6.034	$ 12.069
46	Unión pvc de presión 3"	UNIDAD	3	$ 32.759	$ 98.276
47	Teflón industrial	UNIDAD	24	$ 3.520	$ 84.483
48	Mezclador institucional para lavaplatos	UNIDAD	2	$ 108.621	$ 217.241

49	Manguera para lavamanos	UNIDAD	2	$ 6.034	$ 12.069
50	Llaves para lavamanos sencillas	UNIDAD	8	$ 17.134	$ 137.069
51	Llaves de chorro de 1/2	UNIDAD	12	$ 19.109	$ 229.310
52	Codo de 2" x 90	UNIDAD	7	$ 4.433	$ 31.034
53	Llaves completas de ducha con pomo	UNIDAD	7	$ 41.872	$ 293.103
54	Interiores para sanitarios	UNIDAD	5	$ 41.897	$ 209.483
55	Llantas para buggy completa rin y neumatico	UNIDAD	4	$ 97.845	$ 391.379
56	Carretilla platon plastico	UNIDAD	2	$ 150.431	$ 300.862
57	Pulidora Industrial 4 1/2	UNIDAD	1	$ 433.621	$ 433.621
58	Juego de Destornilladores Pala y Estrella	UNIDAD	1	$ 68.103	$ 68.103
59	Plaustre Mango Madera 7"	UNIDAD	2	$ 11.638	$ 23.276
60	Cincel con protección 3/4 x 12"	UNIDAD	2	$ 28.879	$ 57.759
61	Almadana con Cabo 4 lb	UNIDAD	2	$ 34.483	$ 68.966
62	Martillo de bola 24oz	UNIDAD	1	$ 30.172	$ 30.172
63	Martillo Uña Mango de Ma	UNIDAD	1	$ 25.862	$ 25.862
64	Hojas de segueta	UNIDAD	5	$ 3.621	$ 18.103
65	Segueta completa marco y hoja	UNIDAD	2	$ 35.776	$ 71.552
66	Rastrillo Gavilan	UNIDAD	10	$ 20.172	$ 201.724
67	recojedores-pala plastica	UNIDAD	20	$ 8.836	$ 176.724
68	Machete de hoja de acero inoxidable mango de pasta resistente.	UNIDAD	25	$ 17.448	$ 436.207
69	Guantes tipo ingeniero	PAR	15	$ 8.621	$ 129.310
70	Gafas de Seguridad X 12	PTE	3	$ 9.770	$ 29.310
71	Tapaoidos X 12	PTE	7	$ 6.034	$ 42.241
72	Canastilla para lavaplatos	UNIDAD	4	$ 20.474	$ 81.897
73	Pintura esmalte azul rey	GLN	3	$ 45.690	$ 137.069
74	Cinta asilante # 23	UNIDAD	6	$ 24.138	$ 144.828
75	Cinta aislante # 33	UNIDAD	6	$ 14.655	$ 87.931
76	Pintura marina gris manparo	GLN	3	$ 70.690	$ 212.069
77	Llave de tubo de 24"	UNIDAD	1	$ 89.655	$ 89.655
78	Llave de tubo de 18"	UNIDAD	1	$ 71.552	$ 71.552
79	Manguera de riego de	UNIDAD	2	$ 110.345	$ 220.690

	3/4 " DE DIAMETRO Y 50 metros de largo con regadera				
80	Manguera de riego de 3/4 " DE DIAMETRO Y 100 metros de largo con regadera	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 300.000
81	Pala Cuadrada , metálica de punta ,y mango en madera.	UNIDAD	3	$ 33.908	$ 101.724
82	Pala metálica punta y mango de madera	UNIDAD	3	$ 37.644	$ 112.931
83	Picos para jardineria	UNIDAD	2	$ 44.828	$ 89.655
84	Rastrillo de plastico de 21 dientes,tipo barre prado agricola con mango en madera	UNIDAD	30	$ 19.339	$ 580.172
85	Tijeras para podar jadineria grandes	UNIDAD	2	$ 39.655	$ 79.310
86	LIMAS PARA AFILAR MACHETE	UNIDAD	2	$ 6.466	$ 12.931
87	Llave de Expansion de 14"	UNIDAD	1	$ 76.724	$ 76.724
88	Llave de Expansion de 18"	UNIDAD	1	$ 118.966	$ 118.966
89	Estuche de llave allen	UNIDAD	1	$ 33.621	$ 33.621
90	Laminas de 5,20 x 90 para techo	unidad	5	$ 138.621	$ 693.103
91	LAMPARAS LED	UNIDAD	25	$ 9.138	$ 228.448
			SUBTOTAL		$ 14.505.143
			IVA		$ 2.755.977
			ITOTAL		$ 17.261.121

OBS: Los colores de los 27 cuñetes de pintura vinilo tipo 1 son:

11 cuñetes color blanco

08 cuñetes color Azul rey

08 cuñetes color Gris cemento

Los colores de los 18 gln de pintura tipo esmalte son:

10 gln pintura esmalte blanco

06 gln esmalte gris cubierta

02 gln esmalte azul rey

Los colores de los 8 gln de anticorrosivo son:

04 gln anticorrosivo blanco

02 gln anticorrosivo rojo

02 gln anticorrosivo verde

Favor adjuntar factura legal con copia de esta orden de servicio a la entrega de los elementos en el almacén general del IDER

JOSE VICTOR HERRERA TORRES
Director Administrativo y Financiero IDER
Supervisor Contrato 676

Proyecto: Héctor Torres./ Asesor Administrativo DAF

Salvemos Juntos a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

ACTA DE INICIO CONTRATO NUMERO 676 DE 2020 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL CONTINUO USO Y DISFRUTE DE LOS ESCENARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

Entre los suscritos a saber, **JOSÉ VICTOR HERRERA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 73.153.356 expedida en la ciudad de Cartagena, quien actúa en representación del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER** en su calidad de Director Administrativo y Financiero del IDER, Supervisor del contrato, de un lado, y por el otro **FREDDY ALEXANDER GODOY LEON,** identificado con cedula de ciudadanía número 1032376358, Representante Legal suplente de la sociedad **ABC INTERCARGO SAS.** identificada con **NIT 900.654.487-4** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presenta acta de inicio.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

   - Fecha de inicio del contrato
   - Fecha de terminación del contrato
   - Valor del contrato.

2) El contratista dentro del contrato N° 676– 2020 revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

3) El contratista tal y como está establecido en la carta de aceptación de la invitación hace entrega de los siguientes requerimientos:

   A) Garantías de cumplimiento

   B) Certificación bancaria

El contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

DESCRIPCION CONTRACTUAL

1. **CONTRATO NÚMERO:** 676**- 2020** de fecha 27 de octubre de 2020
2. **OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL CONTINUO USO Y DISFRUTE DE LOS ESCENARIOS**

EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE ($17.261.121,oo),** IVA incluido y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, suma que se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 193 del 08 de octubre de 2020

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER), se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en UN (01) PAGO de conformidad con los bienes efectivamente entregados, a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, Entrada de los bienes en el programa SAFE y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días hábiles a partir de la radicación de los documentos en la División Administrativa y Financiera del IDER.

NOTA 1: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Estatuto Tributario vigente.

NOTA 4: El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER) Deducirá del valor a cancelar al contratista los siguientes conceptos por tasas o retenciones:

No.	CONCEPTO	PORCENTAJE
1	Estampilla	1%

	universidad de Cartagena	
2	Estampilla Pro-hospital	1%
3	Estampilla Años Dorados	2%
4	Retención en la fuente	2.5 %
5	ReteICA	0,7%

NOTA 5: El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER), El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER), No se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE. sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

4. **PLAZO:** Hasta el treinta y uno (31) de diciembre, una vez firmada el acta de inicio.

5. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato;

1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993.

3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general

5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.

7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.

8. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados objeto del contrato.

9. Entregar los bienes suministrados dentro del plazo de ejecución estipulado.

10. En caso de que exista insatisfacción por los bienes suministrados/servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.

11. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995.

12. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.

13. El Instituto Distrital de Deporte y Recreación (IDER), se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones generales que deba asumir el contratista y que se establecerán en el pliego de condiciones, el contratista tendrá a su cargo las siguientes:

1. El contratista deberá responder por la calidad de los bienes suministrados, realizando las devoluciones o reposiciones a que haya lugar por problemas relacionados con el producto.
2. El contratista deberá dar cumplimiento a las normas sobre garantía de bienes o servicio haya expedido la Superintendencia de Industria y Comercio o la entidad competente de acuerdo con el bien suministrado.
3. El contratista deberá dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos técnicos contenidos en el contrato y en el anexo de especificaciones técnicas.
4. Llevar a cabo la realización del informe de ejecución del contrato con la entrega de relación detallada de los bienes suministrados y el soporte en el cual se pueda constatar la calidad y/o especificación técnica del mismo.
5. Hacer entrega de los bienes en las instalaciones del IDER o en la sede o escenario deportivo que requiera el supervisor del contrato.
6. Atender los requerimientos que eleve el IDER sobre la calidad, funcionabilidad o estado técnico de los bienes durante la ejecución del contrato y la vigencia de las garantías de calidad de los bienes y cumplimiento del contrato.
7. El contratista se compromete a conservar los precios ofertados, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato.
8. En caso de que la entidad requiera algún elemento que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza, el contratista estará en la obligación de suministrarlo previa cotización y estudio de mercado. Para determinar el valor de estos elementos, el supervisor requerirá al contratista cotización y elaborara estudio de mercado, con el fin de establecer los precios de mercado con los cuales serán adquiridos los elementos.
9. El Contratista garantiza que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia remano facturados.
10. El Contratista deberá durante la ejecución del contrato, mantendrá un stock minino tres (3) unidades de los elementos que ofrece, con el fin de garantizar la pronta atención requerida de acuerdo con las Solicitudes del Instituto Distrital de Deporte y Recreación, durante toda la ejecución del contrato.
11. El Contratista debe correr con todos los gastos si se llegara a devolver algún elemento del anexo técnico.
12. El Contratista debe designar un representante de la empresa para la entrega de los elementos en el Almacén General del IDER.

13. El contratista deberá contar con el apoyo logístico necesario tales como transporte y personal de apoyo que se requiera para realizar la entrega de los productos al Instituto.
14. El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las especificaciones técnicas.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 06 de noviembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2020

En consecuencia, se procede a dar inicio al Contrato No**. 676 de 2020** el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2020.

Dr. JOSÉ VICTOR HERRERA TORRES Director Administrativo y Financiero – IDER Supervisor	**FREDDY ALEXANDER GODOY LEON** Representante Legal **ABC INTERCARGO SAS**

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 676
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. INV-PUB-018-2020

Señores:
ABC INTERCARGO SAS
Nit: 900.654.487-4
FREDDY ALEXANDER GODOY LEON
Representante Legal
C.C. No. 1032376358
Dirección Certificado de Existencia y Rep. Legal: *Cl85 A 22A 42 P 2*
Celular: 6570953
Correo electrónico: freddy@abcintercargo.com

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta presentada por **ABC INTERCARGO SAS** NIT. 900.654.487-4, con ocasión del proceso de mínima cuantía No. INV-PUB-018-2020.

Respetado señor:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de verificación y evaluación de su propuesta allegada al proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. INV-PUB-018-2020**, y publicado en el SECOP II, el **IDER**, ha decidido aceptar su oferta, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

GINA VIVIANA LONDOÑO MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.500.170, nombrada mediante decreto No. 0015 del 2 de enero de 2020 aclarado mediante decreto 0025 de fecha 7 de enero de 2020, expedido por el Alcalde Distrital de Cartagena de Indias, posesionada mediante acta No. 2024 del día 3 de enero de 2020, actuando en nombre y representación legal del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias - IDER, quien en adelante se denominará EL IDER, informa al señor **FREDDY ALEXANDER GODOY LEON**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1032376358, expedida en Cartagena de Indias, quien actúa como representante legal de la empresa **H ABC INTERCARGO SAS,** en adelante, **ABC INTERCARGO SAS**, identificada con NIT 900.654.487-4, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No. INV-PUB-018-2020, cuyas condiciones se señalan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **OBJETO:** "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL CONTINUO USO Y DISFRUTE DE LOS ESCENARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO*** *"CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"*

2. **PLAZO:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2020.

3. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del contrato corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE ($17.261.121,oo),** IVA incluido y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, suma que se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 193 del 08 de octubre de 2020

4. **FORMA DE PAGO: El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER),** se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **UN (01) PAGO** de conformidad con los bienes efectivamente entregados, a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, Entrada de los bienes en el programa SAF y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días hábiles a partir de la radicación de los documentos en la División Administrativa y Financiera del IDER.

NOTA 1: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 2: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Estatuto Tributario vigente.

NOTA 3: El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER) Deducirá del valor a cancelar al contratista los siguientes conceptos por tasas o retenciones:

No.	CONCEPTO	PORCENTAJE
1	Estampilla universidad de Cartagena	1%
2	Estampilla Pro-hospital	1%
3	Estampilla Años Dorados	2%
4	Retención en la fuente	2.5 %
5	ReteICA	0,7%

NOTA 4: El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IDER), No se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato;

1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la

caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 80 de1993.

3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general

5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.

7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.

8. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados objeto del contrato.

9. Entregar los bienes suministrados dentro del plazo de ejecución estipulado.

10. En caso de que exista insatisfacción por los bienes suministrados/servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.

11. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995.

12. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.

13. El Instituto de Recreación y deporte (IDER), se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
14. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la

planilla de dichos aportes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones generales que deba asumir el contratista y que se establecerán en el pliego de condiciones, el contratista tendrá a su cargo las siguientes:

1. El contratista deberá responder por la calidad de los bienes suministrados, realizando las devoluciones o reposiciones a que haya lugar por problemas relacionados con el producto.
2. El contratista deberá dar cumplimiento a las normas sobre garantía de bienes o servicio haya expedido la Superintendencia de Industria y Comercio o la entidad competente de acuerdo con el bien suministrado.
3. El contratista deberá dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos técnicos contenidos en el contrato y en el anexo de especificaciones técnicas.
4. Llevar a cabo la realización del informe de ejecución del contrato con la entrega de relación detallada de los bienes suministrados y el soporte en el cual se pueda constatar la calidad y/o especificación técnica del mismo.
5. Hacer entrega de los bienes en las instalaciones del IDER o en la sede o escenario deportivo que requiera el supervisor del contrato.
6. Atender los requerimientos que eleve el IDER sobre la calidad, funcionabilidad o estado técnico de los bienes durante la ejecución del contrato y la vigencia de las garantías de calidad de los bienes y cumplimiento del contrato.
7. El contratista se compromete a conservar los precios ofertados, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato.
8. En caso de que la entidad requiera algún elemento que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza, el contratista estará en la obligación de suministrarlo previa cotización y estudio de mercado. Para determinar el valor de estos elementos, el supervisor requerirá al contratista cotización y elaborara estudio de mercado, con el fin de establecer los precios de mercado con los cuales serán adquiridos los elementos.
9. El Contratista garantiza que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia remano facturados.
10. El Contratista deberá durante la ejecución del contrato, mantendrá un stock minino tres (3) unidades de los elementos que ofrece, con el fin de garantizar la pronta atención requerida de acuerdo con las Solicitudes del Instituto Distrital de Deporte y Recreación, durante toda la ejecución del contrato.
11. El Contratista debe correr con todos los gastos si se llegara a devolver algún elemento del anexo técnico.
12. El Contratista debe designar un representante de la empresa para la entrega de los elementos en el Almacén General del IDER.
13. El contratista deberá contar con el apoyo logístico necesario tales como transporte y personal de apoyo que se requiera para realizar la entrega de los productos al Instituto.
14. El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las condiciones del contrato.